

Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 500 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/360-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.575-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.624.  
 Origen de la línea: Apoyo número 308 de la línea 25 Kv. Vallicarca-Torredembarra.  
 Final de la línea: E. T. número 3.223, «Cusesa-Urb. Segur de Dalt III».  
 Término municipal que afecta: Calafell.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,144 (16 metros tendido aéreo y 128 metros tendido subterráneo).  
 Conductor: Cobre de 15.904 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).

Material de apoyos: Madera y hormigón.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/360-220 V.  
 Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.568-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.575.  
 Origen de la línea: E. T. número 3.248, «Urbanización Cambrils Puerto I».  
 Final de la línea: E. T. número 3.315, «Urbanización Cambrils Puerto II».  
 Término municipal que afecta: Cambrils.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,500 (tendido subterráneo).  
 Conductor: Cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: (Tendido subterráneo).  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 300 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/360-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 8 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.574-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.219.  
 Origen de la línea: Apoyo número 171 de la línea 25 Kv. Circunvalación Reus.  
 Final de la línea: E. T. 3.066, «Construcciones Metálicas Puig, S. A.».  
 Término municipal que afecta: Reus.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Conductor: Cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera y metálicos.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 200 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/360-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 13 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.568-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.595.  
 Origen de la línea: Apoyo número 16 de la línea 25 Kv. Derivación a E. T. 3.024.  
 Final de la línea: E. T. número 3.271, «Suc. de Musolas, S. A.».  
 Término municipal que afecta: Tarragona.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,026 (aérea).  
 Conductor: Cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 160 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/360-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta

Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 13 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.571-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.600.  
Origen de la línea: Apoyo número 31 de la línea 25 Kv. Unidad Laboral.  
Final de la línea: E. T. número 3.270, «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona».  
Término municipal que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,363 (111 metros en tendido aéreo y 252 metros en tendido subterráneo).  
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección tendido subterráneo.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.  
Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 500 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.570.—C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.599.  
Origen de la línea: Apoyo número 32 de la línea 25 Kv. Derivación a E. T. 3.006, «Hidronitro».  
Final de la línea: E. T. número 3.249, «Jorge Franqués Rovira».  
Término municipal que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,118 (aérea).  
Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.  
Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de

paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.569-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.029.  
Origen de la línea: Apoyo número 172 de la línea 25 Kv., de Cambrils a Hospitalot Infante.  
Final de la línea: E. T. número 3.111, «Francisco Giménez Borja».  
Término municipal que afecta: Montroig.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,720 (aérea).  
Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.  
Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.567-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.597.  
Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea 25 Kv. Circunvalación Este.  
Final de la línea: E. T. número 3.016, «H. Schmidt».  
Término municipal que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,212 (aérea).  
Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Madera y metálicos.  
Estación transformadora:  
Tipo: Interior.  
Potencia: 20 KVA.  
Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.565-C.